

Guayaquil, Abril 25 del 2000

Sres  
Accionistas de PERONQUI S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías en vigencia, presento a la Junta General Ordinaria de Accionistas, el presente informe de la marcha administrativa y económica de PERONQUI S.A., conjuntamente con el Balance, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias, para su estudio, aprobación y resolución sobre el reparto de las Utilidades que presenta este ejercicio económico, todo lo cual deberá ser resuelto por ustedes en la reunión a efectuarse el día de hoy.

Durante este ciclo económico, no se ha efectuado cambios de ninguna índole, así mismo no hay cambios en las relaciones comerciales con las demás instituciones afines con nuestra actividad comercial.

Los Estados Financieros presentan una UTILIDAD de S/ 102'801.781.- ya deducido anteriormente lo que corresponde a Partícipes 15% y lo que es de Impuesto a la Renta, por lo que aconsejaría salvo el mejor criterio de ustedes señores accionistas, que se realice el reparto como sigue: para Reserva Legal la cantidad de S/ 10'280.178,00 y para Reserva Facultativa el valor de S/ 92'521.603,00.

Sin otro particular importante que resaltar, dejo a la disposición de los señores Accionistas el presente informe, para que tomen las resoluciones que crean más convenientes para la Compañía.

Atentamente,



Ing. Lida Puglla S.

Gerente.,

27 ABR. 2000

